

Baldintza teknikoen orria
Pliego de prescripciones técnicas particulares

DOSIER ZK. - N° EXPEDIENTE:

2025/CO_ASER/0003

PLIEGO DE CLÁUSULAS TÉCNICAS PARTICULARES DEL AYUNTAMIENTO DE VITORIA-GASTEIZ PARA LA CONTRATACIÓN MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO

Expediente : 2025/CO_ASER/0003

Título : Servicio de asistencia técnica para el desarrollo del programa educativo "Itinerarios histórico-artísticos"

Departamento : KULTURA ETA HEZKUNTZA / CULTURA Y EDUCACIÓN

Código CPV : 80000000

Egiazatzeko kode seguruak (EKS) agiri elektronikoen kopia baten osotasuna egiaztatzea ahalbidetzen du, helbide honetan: <https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/>

El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/>

Agiri honek sinadura elektronikoa darama, konfiantzazko zerbitzu elektronikoen alderdi jakin batzuk arautzen dituen azaroaren 11ko 6/2020 Legearen arabera.

Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.

Sinatzailearen izena
Firmado por

RUIZ BOBES, REINA MARIA (Jefatura de Servicio de Educación)

EKS (Egiazatzeko Kode Segurua
CSV (Código Seguro de Verificación)

H2WVLZ6YVERAATK2EXNSBLAZ2A

Data eta Ordua
Fecha y Hora

21/01/2025 15:11:19

Zerbitzaria
Servidor

Ayuntamiento de Vitoria-Gasteizko Udala

Orrialdea
Página

1/15



H2WVLZ6YVERAATK2EXNSBLAZ2A

PLIEGO DE CONDICIONES TÉCNICAS PARA LA CONTRATACIÓN DE ASISTENCIA TÉCNICA PARA EL DESARROLLO DEL PROGRAMA EDUCATIVO "ITINERARIOS HISTÓRICO-ARTÍSTICOS", ORGANIZADO POR EL SERVICIO DE EDUCACIÓN DEL DEPARTAMENTO DE CULTURA Y EDUCACIÓN.

1. DEPARTAMENTO QUE INICIA EL PROCEDIMIENTO

Departamento de Cultura y Educación. Servicio de Educación.

2. FUNDAMENTACIÓN

El Plan Estratégico del Servicio de Educación 2023/2030 estableció como una de las líneas de intervención *La actuación educativa en el ámbito formal y no formal de la educación*, con el fin de promover actuaciones educativas, desarrollando programas educativos desde el Servicio municipal de Educación, que sirvan de nexo entre la comunidad escolar y la ciudadanía, con la ciudad como entorno relacional y natural, y tratando de profundizar en la integración de la perspectiva de género y de la interculturalidad en el desarrollo de sus contenidos y de la actividad.

La **Ciudad Educadora** plantea la posibilidad de aprovechar el patrimonio material e inmaterial del municipio para utilizarlo como un recurso educativo al servicio de la comunidad, y ofrecer a la ciudadanía la posibilidad de una formación permanente, que asegure las condiciones necesarias para el aprendizaje de competencias que favorezcan la cohesión social y la ciudadanía activa en la construcción de una sociedad inclusiva, plural y tolerante.

La intencionalidad educativa del Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz, en este sentido, se materializa en la oferta universal de programas educativos dirigidos a todos los centros escolares y otros colectivos no escolares, dentro de la cual se enmarca el programa de Itinerarios Histórico-Artísticos que ofrece el Servicio de Educación del Departamento de Cultura y Educación.

3. OBJETO DE LA CONTRATACIÓN

El objeto del presente contrato es el desarrollo del **Programa ITINERARIOS HISTÓRICO-ARTÍSTICOS**, promovido por el Servicio de Educación del Departamento de Cultura y Educación, dirigido al alumnado de EPO, ESO, ESPO, EPA y otros colectivos no escolares, para los cursos 2025-2026 y 2026-2027.

4. CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS

4.1. OBJETIVOS DEL SERVICIO

El **Programa de Itinerarios Histórico-Artísticos** tiene las siguientes **finalidades**:

- Proporcionar, a través de recorridos didácticos por zonas y edificios significativos de Vitoria-Gasteiz, el conocimiento de las **características** de una determinada época histórica y su influencia en la ciudad actual.
- Proporcionar una **experiencia de descubrimiento**, partiendo de conocimientos y vivencias previas, enriqueciendo de esta forma el relato de acontecimientos históricos.
- Promover un conocimiento práctico de la ciudad que posibilite al alumnado la información necesaria para conocer y utilizar los **recursos y servicios** que la ciudad nos ofrece.
- Contribuir a una revisión crítica de la historia, **reconociendo y visibilizando la experiencia histórica de las mujeres**, incorporándola al relato de forma que integre el saber de las mujeres y

Egiaztezeko kode seguruak (EKS) agiri elektroniko honen kopia baten osotasuna egiaztatzea ahalbidetzen du, helbide honetan: <https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/>

El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/>

Agiri honek sinadura elektronikoa darama, konfiantzazko zerbitzu elektronikoaren alderdi jakin batzuk arautzen dituen azaroaren 11ko 6/2020 Legearen arabera.

Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.

Sinatzailearen izena Firmado por	RUIZ BOBES, REINA MARIA (Jefatura de Servicio de Educación)		
EKS (Egiaztezeko Kode Segurua CSV (Código Seguro de Verificación))	H2WVLZ6YVERAATK2EXNSBLAZ2A	Data eta Ordua Fecha y Hora	21/01/2025 15:11:19
Zerbitzaria Servidor	Ayuntamiento de Vitoria-Gasteizko Udala	Orrialdea Página	2/15


H2WVLZ6YVERAATK2EXNSBLAZ2A

su contribución en el desarrollo de la humanidad, poniendo en valor todas aquellas actividades inherentes al sostenimiento de la vida, tanto a nivel individual como comunitario. También visibilizarán a una selección de las mujeres que guarden relación con cada uno de los itinerarios, reconociendo y valorando su contribución histórica, cultural, artística, social o política.

- Fomentar en el alumnado hábitos y actitudes de **valoración y respeto** hacia su entorno en general y hacia el patrimonio histórico-artístico en particular.
- Promover un sentimiento de **identidad y pertenencia** a la ciudad de Vitoria-Gasteiz en las personas que realicen el Itinerario, en cuanto que habitan y conforman la ciudad en la actualidad.

4.2. CARACTERÍSTICAS DEL SERVICIO OBJETO DE CONTRATACIÓN

El programa de "Itinerarios histórico-artísticos" se desarrolla a través de un formato de "Itinerarios en la ciudad"; es decir, recorridos guiados por la ciudad de Vitoria-Gasteiz, a través de los cuales se pretende fomentar, transmitir y promover, de manera práctica y dinámica, el conocimiento relativo a la ciudad desde distintas perspectivas.

A continuación se describen las principales características del programa (información complementaria en Anexo I):

El Itinerario es **una actividad de conocimiento de la ciudad y en la ciudad**. Este conocimiento se trabajará mediante recorridos guiados en los que, a través de una dinámica y contenidos específicos, se tendrá la oportunidad de descubrir la ciudad, su historia y la contribución de las personas que la habitaron o visitaron.

- **Horario de los Itinerarios.** Los Itinerarios se desarrollarán habitualmente entre las 09:00 h. y las 12:30 h. y, excepcionalmente, por la tarde, conforme a la demanda existente.
- **Duración.** La duración de los Itinerarios será la que se especifica en el Anexo I para cada uno de ellos, salvo que las necesidades de los centros exijan adaptarla.
- **Colectivos destinatarios.** Los colectivos destinatarios de cada uno de los itinerarios serán los que se especifican en el Anexo I.
- **Agrupamientos:** El número máximo de participantes por grupo y los criterios para hacer las subdivisiones de los grupos en cada Itinerario, serán establecidos por el Servicio de Educación, dependiendo de las necesidades del programa y será comunicado a la empresa previamente al inicio del curso escolar.
- **Monitorado.** Se requiere un equipo de un mínimo de cinco profesionales para realizar los itinerarios en su conjunto (para atender un máximo de tres itinerarios de forma simultánea, dos de los cuales puedan subdividirse, o cinco itinerarios sin subdividir).
- **Metodología.** Dicha metodología vendrá condicionada por los materiales proporcionados por el Servicio de Educación. Las dinámicas planteadas motivarán y facilitarán la participación.
- **Recursos materiales didácticos:** El Servicio de Educación pondrá a disposición de la entidad adjudicataria los recursos materiales didácticos (guiones y material complementario), necesarios para el desarrollo de los itinerarios. Estos materiales son propiedad del Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz, por lo que únicamente podrán utilizarse para la realización del programa educativo "Itinerarios histórico-artísticos".

Egiaztezeko kode seguruak (EKS) agiri elektronikoen kopiatan baten osotasuna egiaztatzea ahalbidetzen du, helbide honetan: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/ <i>El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/</i> Agiri honek sinadura elektronikoa darama, konfiantzazko zerbitzu elektronikoen alderdi jakin batzuk arautzen dituen azaroaren 11ko 6/2020 Legearen arabera. <i>Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.</i>			
Sinatzailearen izena <i>Firmado por</i>	RUIZ BOBES, REINA MARIA (Jefatura de Servicio de Educación)		
EKS (Egiaztezeko Kode Segurua) <i>CSV (Código Seguro de Verificación)</i>	H2WVLZ6YVERAATK2EXNSBLAZ2A	Data eta Ordua <i>Fecha y Hora</i>	21/01/2025 15:11:19
Zerbitzaria <i>Servidor</i>	Ayuntamiento de Vitoria-Gasteizko Udala	Orrialdea <i>Página</i>	3/15
 H2WVLZ6YVERAATK2EXNSBLAZ2A			

• **Idioma de desarrollo de las actividades:** Se llevarán a cabo en euskera o en castellano, en función de la opción demandada por los grupos inscritos. También se podrá realizar en inglés el itinerario “Una historia por visibilizar: mujeres en Vitoria-Gasteiz”.

• **Perspectiva de género.** Los itinerarios pretenden visibilizar a las mujeres que guarden relación con cada uno de ellos, reconociendo y valorando su contribución histórica, cultural, artística, social o política. Del mismo modo, los itinerarios siempre se desarrollarán haciendo uso de un lenguaje inclusivo y cuidando el uso no sexista de la imagen.

• **Diversidad.** Serán fidedignos y fieles a la realidad histórica/artística que pretenden reflejar. Deberán respetar las diferentes realidades históricas de Vitoria-Gasteiz y reflejarlas cuando sean pertinentes, teniendo en cuenta en su desarrollo la diversidad cultural, religiosa, social, política o artística de las diferentes etapas.

• **Contenidos.** El desarrollo de los Itinerarios deberá basarse en los contenidos propuestos en los guiones y el material complementario proporcionado a tal efecto por parte del Servicio de Educación. En el Anexo I se citan las líneas generales de contenidos y otras cuestiones a tener en cuenta y referidas a cada itinerario.

El Servicio de Educación se reserva la capacidad de realizar, a lo largo de la duración del contrato, alguna modificación en los contenidos y/o en la oferta de Itinerarios. Estas modificaciones se comunicarán, en todo caso, con plazo suficiente a la empresa adjudicataria e irán acompañadas de la adecuación de los materiales necesarios para su desarrollo.

• **Calendario de los Itinerarios.** Las sesiones se realizarán durante los cursos escolares 2025-2026 y 2026-2027. El calendario lo establecerá el Servicio de Educación al inicio de cada curso escolar. Podrán realizarse modificaciones respecto al calendario inicial, en función de la demanda y dentro de los plazos establecidos por el Servicio de Educación, con el acuerdo de la empresa adjudicataria, el Servicio de Educación y los grupos participantes. Dichas modificaciones deberán constar por escrito y con antelación en el Servicio de Educación.

Los itinerarios realizados, excepcionalmente, a petición del Servicio de Educación fuera del horario/calendario escolar (sábados, domingos o festivos y días laborales después de las 20:00) tendrán una consideración económica de 1,5 horas por hora de actividad.

4.3. METODOLOGÍA PROPUESTA PARA EL DESARROLLO DEL SERVICIO.

4.3.1. Metodología

Desde un punto de vista metodológico, los Itinerarios Histórico-Artísticos deberán **integrar** de un modo coherente **los siguientes aspectos**:

- El recorrido por **zonas históricas** de Vitoria-Gasteiz.
- Las visitas a **edificios significativos** de la ciudad.
- El **análisis histórico, urbanístico, social y artístico** de la zona objeto de estudio.
- La incorporación de la **perspectiva de género** e interseccional en los contenidos expuestos en cada itinerario y en el desarrollo de la actividad.
- En el desarrollo del Itinerario “**La escritura y lo escrito: los archivos**”, les corresponde a las monitoras y monitores de la empresa adjudicataria dinamizar la actividad del taller de escritura y presentar las características de los documentos seleccionados por el personal técnico del Archivo, así como realizar la presentación audiovisual del inicio de la sesión. El taller de restauración de

Egiazatzeko kode seguruak (EKS) agiri elektroniko honen kopia baten osotasuna egiaztatzea ahalbidetzen du, helbide honetan: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/ <i>El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/</i> Agiri honek sinadura elektronikoa darama, konfiantzazko zerbitzu elektronikoaren alderdi jakin batzuk arautzen dituen azaroaren 11ko 6/2020 Legearen arabera. <i>Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.</i>			
Sinatzailearen izena <i>Firmado por</i>	RUIZ BOBES, REINA MARIA (Jefatura de Servicio de Educación)		
EKS (Egiazatzeko Kode Segurua) <i>CSV (Código Seguro de Verificación)</i>	H2WVLZ6YVERAATK2EXNSBLAZ2A	Data eta Ordua <i>Fecha y Hora</i>	21/01/2025 15:11:19
Zerbitzaria <i>Servidor</i>	Ayuntamiento de Vitoria-Gasteizko Udala	Orrialdea <i>Página</i>	4/15
 H2WVLZ6YVERAATK2EXNSBLAZ2A			

documentos será dinamizado por el personal contratado por el Archivo Histórico Provincial de Álava.

4.3.2. Materiales didácticos proporcionados por el Servicio de Educación.

El Servicio de Educación proporcionará a la empresa adjudicataria los materiales de soporte necesarios para el desarrollo de los itinerarios, en los que se especificarán los contenidos. Dichos materiales deberán ser el eje de la intervención desarrollada por la empresa. Se pondrán a disposición de la empresa adjudicataria, en euskera, en castellano o en inglés, en función de la oferta que realiza el Servicio de Educación, y en formato digital:

- El **guión** de cada itinerario determina el recorrido, las localizaciones y el contenido a trasladar a las personas participantes.
- **Material gráfico de apoyo** para el desarrollo de los itinerarios (láminas, ilustraciones, dibujos, fotografías u otros elementos gráficos), así como el **material didáctico** (puzzle) para el desarrollo de "Vitoria-Gasteiz Medieval" y las presentaciones de diapositivas para el itinerario "La escritura y lo escrito: los archivos".
- **Formularios de valoración** por parte del profesorado/responsables del grupo.
- **Cuadernos del alumnado y del profesorado**, disponibles en la web municipal (en aquellos itinerarios que dispongan de este material).
- **Vídeo** sobre el itinerario, disponible en la web municipal (en aquellos itinerarios que dispongan de vídeo).

Los materiales proporcionados son propiedad del Servicio de Educación. El valor contractual de este pliego implica la aceptación de este hecho por parte de la empresa licitadora y, por tanto, compromete a dicha entidad a no hacer uso a estos materiales en actividades ajenas al programa de Itinerarios Histórico-Artísticos.

El Servicio de Educación entregará los materiales de soporte necesarios a la empresa adjudicataria, con la antelación suficiente, en la reunión de coordinación que tenga lugar antes del comienzo del curso escolar, para poder preparar su implementación de forma adecuada. Dicha entrega se realizará en **formato digital** y será la empresa adjudicataria la encargada de realizar las copias que estimen necesarias, siendo esta la que corra con los gastos de impresión correspondientes.

Sin perjuicio de lo anterior, la empresa podrá proponer materiales didácticos de soporte que complementen o mejoren el servicio, previo visto bueno por parte del Servicio Municipal de Educación.

4.4. TRATAMIENTO LINGÜÍSTICO Y CRITERIOS DE COOFICIALIDAD

La empresa o entidad contratista deberá observar, durante la ejecución del contrato, la cooficialidad del euskera y el castellano, sujetando su actividad a criterios de bilingüismo y de respeto a los derechos lingüísticos de la ciudadanía, de acuerdo con las disposiciones recogidas en la Ley 10/1982, básica de normalización del uso del euskera, el Estatuto de Autonomía del País Vasco, el Decreto 86/1997, que regula los procesos de normalización de la Administración Pública de Euskadi, y el Plan para la Normalización del Uso del Euskera en el Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz. En cualquier caso, deberán ser bilingües todas aquellas comunicaciones de carácter

Egiaztatzeko kode seguruak (EKS) agiri elektronikoen kopiatan baten osotasuna egiaztatzea ahalbidetzen du, helbide honetan: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/ <i>El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/</i> Agiri honek sinadura elektronikoa darama, konfiantzazko zerbitzu elektronikoen alderdi jakin batzuk arautzen dituen azaroaren 11ko 6/2020 Legearen arabera. <i>Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.</i>			
Sinatzailearen izena Firmado por	RUIZ BOBES, REINA MARIA (Jefatura de Servicio de Educación)		
EKS (Egiaztatzeko Kode Segurua) CSV (Código Seguro de Verificación)	H2WVLZ6YVERAATK2EXNSBLAZ2A	Data eta Ordua Fecha y Hora	21/01/2025 15:11:19
Zerbitzaria Servidor	Ayuntamiento de Vitoria-Gasteizko Udala	Orrialdea Página	5/15
 H2WVLZ6YVERAATK2EXNSBLAZ2A			

Baldintza teknikoen orria

Pliego de prescripciones técnicas particulares

general realizadas por la empresa contratista y, en su caso, por las subcontratistas, en el desarrollo de las prestaciones objeto del contrato. Se consideran comunicaciones de carácter general: rotulación y señalización; informaciones, anuncios y documentos de oferta de servicio; comunicaciones emitidas por megafonía, y cualquier otra dirigida al colectivo destinatario en general.

Sin perjuicio de lo anterior, y habida cuenta de las características del servicio, el material didáctico utilizado se mostrará sólo en euskera en las sesiones programadas en este idioma, pudiendo utilizarse versiones bilingües en las sesiones solicitadas en castellano. Además, los textos que se muestren en ambos idiomas deberán mostrarse en igual tamaño en ambos idiomas. De igual modo, la versión en euskera deberá constar en la parte superior respecto al orden vertical y en la parte izquierda respecto al orden horizontal.

Las personas que vayan a desarrollar la actividad, deberán seguir las pautas y recomendaciones que emanan de los distintos planes municipales que abordan el uso del euskera. El Servicio de Educación, en colaboración con el Servicio de Euskera, organizará sesiones de formación para el personal educador o monitorado que toma parte en las diferentes actividades del proyecto "Vitoria Gasteiz Ciudad Educadora" con el objetivo de promover la presencia y el uso del euskera en la actividad. A estas sesiones deberá asistir obligatoriamente el monitorado que vaya a realizar los itinerarios histórico-artísticos, al inicio del contrato y cada vez que se produzca la incorporación de nuevo personal. La empresa adjudicataria será responsable de trasladar las indicaciones a las personas que, por motivos justificados, no hayan podido acudir.

4.5. ADAPTACIONES PARA LA ACCESIBILIDAD UNIVERSAL

Si bien los Itinerarios establecidos disponen de adaptaciones en el recorrido, con objeto de que todas las personas puedan participar plenamente, la empresa adjudicataria, conocida las características de cada uno de los grupos realizará previamente al inicio de la actividad las adecuaciones necesarias para facilitar la accesibilidad universal e inclusión de todas las personas de la forma más autónoma y natural posible.

4.6. INTEGRACIÓN DE LA PERSPECTIVA COEDUCADORA

En el marco de la Agenda Urbana Vitoria-Gasteiz 2030, y en relación a los ODS 4 y 5, la coeducación es un principio rector que contribuye a la consecución de una igualdad de género real y efectiva. Siguiendo estas premisas y continuando con la labor desarrollada dentro del Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz, el Servicio Municipal de Educación, mediante el Plan de Educación "Vitoria-Gasteiz Ciudad Educadora 2023-2030", tiene como objetivo impulsar la coeducación en todas sus programaciones con el fin de avanzar en igualdad de género tanto en la educación formal como no formal.

El "Plan de educación: Vitoria-Gasteiz Ciudad Educadora 2023-2030" define la coeducación como una propuesta pedagógica integral que promueve el desarrollo individual de todas las personas al margen de los estereotipos y roles de género, así como su empoderamiento y el desarrollo de sus capacidades, que permitan avanzar hacia la igualdad de género en el ámbito individual y colectivo. Para ello, la práctica coeducativa debe profundizar en la detección de los espacios y mecanismos de desigualdad de género que aún persisten en la educación formal y no formal, y pone en marcha herramientas e instrumentos para promover la transformación.

4.6.1 Pautas metodológicas de la práctica coeducativa: se desarrollarán pautas metodológicas que promuevan prácticas coeducativas, adaptándolas al contexto de cada actividad, espacio y duración. En el mismo sentido, los distintos elementos del programa deben integrar transversalmente la

Egiazatzeko kode seguruak (EKS) agiri elektroniko honen kopia baten osotasuna egiaztatzea ahalbidetzen du, helbide honetan: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/ <i>El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/</i> Agiri honek sinadura elektronikoa darama, konfiantzazko zerbitzu elektronikoen alderdi jakin batzuk arautzen dituen azaroaren 11ko 6/2020 Legearen arabera. <i>Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.</i>			
Sinatzailearen izena <i>Firmado por</i>	RUIZ BOBES, REINA MARIA (Jefatura de Servicio de Educación)		
EKS (Egiazatzeko Kode Segurua) <i>CSV (Código Seguro de Verificación)</i>	H2WVLZ6YVERAATK2EXNSBLAZ2A	Data eta Ordua <i>Fecha y Hora</i>	21/01/2025 15:11:19
Zerbitzaria <i>Servidor</i>	Ayuntamiento de Vitoria-Gasteizko Udala	Orrialdea <i>Página</i>	6/15



H2WVLZ6YVERAATK2EXNSBLAZ2A

igualdad de género y el respeto a la diversidad. Para ello, podrá tomarse como referencia el "II Plan de coeducación para el sistema educativo vasco, en el camino hacia la igualdad y el buen trato" y la guía "La mirada coeducativa en la práctica del tiempo libre" del Servicio de Educación.

4.6.2. Sesión formativa sobre pautas y criterios: las personas que vayan a desarrollar la actividad, deberán seguir las pautas y recomendaciones que emanan de las distintas planificaciones municipales en material de igualdad y coeducación. Para ello, se organizará, a cargo del Servicio Municipal de Educación, y de forma previa al inicio de la ejecución del contrato, una sesión formativa sobre estrategias, pautas y recomendaciones a seguir para la promoción de la coeducación en el programa Itinerarios Histórico-Artísticos. La empresa adjudicataria será responsable de trasladar las indicaciones de la sesión formativa a las personas que por motivos justificados no hayan podido acudir a la sesión.

5. SERVICIOS QUE SE CONTRATAN

- Los **recursos humanos** descritos en los puntos 4.2 y 6, garantizando proveer al servicio del personal necesario para la ejecución de cada uno de los itinerarios programados.
- La **realización de las actividades** según las indicaciones que se especifican.
- La **gestión del material** necesario para el desarrollo de la actividad, indicado en el punto 4.3.2. Esta gestión incluye la impresión de los materiales que el Servicio de Educación entregará en formato digital y la realización de las copias necesarias para el desarrollo de todos los itinerarios, cuyos gastos correrán a cuenta de la empresa adjudicataria. La gestión también incluye garantizar que el monitorado disponga de los materiales correspondientes en el momento de la actividad.
- Los **procesos de coordinación** necesarios para garantizar el desarrollo del servicio en su integridad, incluye: la **gestión de los espacios** que implica la colaboración con otras entidades y acceso a espacios significativos para el desarrollo de las actividades, junto con el **mantenimiento del calendario del programa**, una vez finalizado el plazo de solicitudes: asignación de nuevas fechas una vez consensuadas con las personas solicitantes (en coordinación con el Servicio de Educación), comunicación por escrito de las nuevas fechas tanto a las personas solicitantes como a las personas responsables de los espacios que se visitan. La empresa adjudicataria enviará vía correo electrónico, con una semana de anticipación, un recordatorio de la fecha del Itinerario al grupo participante, junto con el enlace a los materiales didácticos de la web municipal, para propiciar la preparación de la visita previamente.
- La **valoración** de las actividades desarrolladas. El Servicio de Educación facilitará a la empresa adjudicataria un formulario de valoración específico para cada Itinerario. La empresa adjudicataria se encargará de generar un código QR para cada uno de ellos y de ponerlo a disposición del profesorado, para que puedan rellenarlo una vez finalizado el Itinerario. Los cuestionarios completados llegarán a la empresa adjudicataria quien, realizará el tratamiento de datos y remitirá al Servicio de Educación un resumen trimestral de los mismos.
- La realización de un **informe/memoria** al finalizar el curso que recoja los datos más relevantes sobre la prestación del servicio y propuestas que enriquezcan el programa de cara a futuros cursos. En la memoria constará un apartado por cada tipo de itinerario realizado, reflejando el desarrollo de la actividad, la valoración del monitorado y la valoración de las personas participantes. Los datos de participación deberán estar desglosados por nivel educativo y sexo; o, en caso de grupos no escolares, por grupos de edad y sexo.
- En la citada memoria, también se incluirán las propuestas para la **actualización de los guiones** y cambios de los que se haya tenido constancia, añadiendo nuevas informaciones, de cara a la mejora continua de los mismos.

Egiazatzeko kode seguruak (EKS) agiri elektroniko honen kopia baten osotasuna egiaztatzea ahalbidetzen du, helbide honetan: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/ <i>El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/</i> Agiri honek sinadura elektronikoa darama, konfiantzazko zerbitzu elektronikoaren alderdi jakin batzuk arautzen dituen azaroaren 11ko 6/2020 Legearen arabera. <i>Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.</i>			
Sinatzailearen izena <i>Firmado por</i>	RUIZ BOBES, REINA MARIA (Jefatura de Servicio de Educación)		
EKS (Egiazatzeko Kode Segurua) <i>CSV (Código Seguro de Verificación)</i>	H2WVLZ6YVERAATK2EXNSBLAZ2A	Data eta Ordua <i>Fecha y Hora</i>	21/01/2025 15:11:19
Zerbitzaria <i>Servidor</i>	Ayuntamiento de Vitoria-Gasteizko Udala	Orrialdea <i>Página</i>	7/15
 H2WVLZ6YVERAATK2EXNSBLAZ2A			

6. REQUISITOS DEL PERSONAL CONTRATADO

• Perfil profesional del monitorado

El equipo de profesionales mínimo propuesto para la realización de la asistencia técnica del programa "Itinerarios Histórico-Artísticos" estará compuesto por:

◦ **Monitorado: Un mínimo de cinco personas, que deberán estar en posesión del título de Licenciatura/Grado universitario sobre Historia, Arte o Turismo.** Podrá contratarse a personas con titulaciones en otras disciplinas de las ciencias sociales, siempre que acrediten una experiencia mínima de 2 años en el desarrollo de Itinerarios Histórico-Artísticos.

◦ Una de las personas ejercerá además las tareas de **Coordinación general del programa.**

◦ El monitorado, deberá tener capacidad para atender a las personas participantes en castellano y en euskera. Todo el personal que desarrolle la actividad en euskera deberá acreditar un nivel de conocimientos correspondiente al nivel C-1 del Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas (Decreto 297/2010, de 9 de noviembre, de convalidación de títulos y certificados acreditativos de conocimientos de euskera, y equiparación con los niveles del Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas).

◦ Para poder atender a la demanda del **itinerario "Una historia por visibilizar: mujeres en Vitoria-Gasteiz"** en inglés será necesario que, al menos dos de las personas monitoras, acrediten un nivel de conocimientos correspondiente al nivel C-1 del Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas (Decreto 297/2010, de 9 de noviembre, de convalidación de títulos y certificados acreditativos de conocimientos de inglés, y equiparación con los niveles del Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas).

Previamente al inicio de la actividad, la empresa adjudicataria deberá presentar al Servicio Municipal de Educación la justificación documental del perfil profesional del personal contratado, así como del personal que pudiera sustituirlo en caso de necesidad.

• **Sesiones formativas:** La empresa adjudicataria se responsabilizará de organizar las sesiones formativas necesarias con el monitorado para realizar los ajustes técnicos del proyecto.

• **Presencia equilibrada de hombres y mujeres:** En la ejecución del contrato, la entidad adjudicataria deberá promover la presencia equilibrada de hombres y mujeres entre las personas encargadas de desarrollar la actividad, de manera que el porcentaje de unos u otras no sea inferior al 40% ni superior al 60%. En caso de dificultad para el cumplimiento de lo anterior, deberá justificarse debidamente. En todo caso, tendrá en especial consideración la distribución de tareas y roles, el uso del espacio, el uso no sexista del lenguaje... promoviendo referentes de conducta al margen de estereotipos de género.

• **Certificación negativa del Registro General de Delincuentes Sexuales:** La empresa adjudicataria deberá hacer entrega en el Servicio de Educación de una declaración jurada en la que conste que obran en su poder las certificaciones del Registro Central de delincuentes sexuales y, en su caso, también del certificado del país de nacionalidad, de aquellas personas que en el marco de la ejecución del contrato van a estar en contacto habitual con menores; y que las mismas son negativas.

• **Funciones del monitorado:** El monitorado llevará a cabo las siguientes funciones:

Egiaztezeko kode seguruak (EKS) agiri elektroniko honen kopia baten osotasuna egiaztezea ahalbidetzen du, helbide honetan: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/ El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/ Agiri honek sinadura elektronikoa darama, konfiantzazko zerbitzu elektronikoen alderdi jakin batzuk arautzen dituen azaroaren 11ko 6/2020 Legearen arabera. Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.			
Sinatzailearen izena Firmado por	RUIZ BOBES, REINA MARIA (Jefatura de Servicio de Educación)		
EKS (Egiaztezeko Kode Seguruak) CSV (Código Seguro de Verificación)	H2WVLZ6YVERAATK2EXNSBLAZ2A	Data eta Ordua Fecha y Hora	21/01/2025 15:11:19
Zerbitzaria Servidor	Ayuntamiento de Vitoria-Gasteizko Udala	Orrialdea Página	8/15
 H2WVLZ6YVERAATK2EXNSBLAZ2A			

Baldintza teknikoen orria
Pliego de prescripciones técnicas particulares

- **Guiar y dinamizar** cada itinerario, a partir del material proporcionado por el Servicio de Educación.
- **Adecuar los contenidos y metodología** del itinerario a las características específicas y nivel educativo de cada grupo participante.
- Conocer, revisar y responsabilizarse de tener disponibles con antelación los **materiales técnicos** necesarios para el desarrollo de los itinerarios.
- **Abrir y cerrar** algunos de los edificios visitados.
- Informar a las personas asistentes de las normas de utilización de los espacios y lugares que se visitan.
- Cuando las personas participantes sean escolares, colaborar con el profesor o profesora de cada grupo en su responsabilidad tutorial.
- El monitorado durante el itinerario llevará de manera visible, una **tarjeta con el logotipo del Ayuntamiento**, que será facilitada a la empresa adjudicataria por el Servicio de Educación. Será la empresa adjudicataria la encargada de imprimir, plastificar y proporcionar al monitorado el soporte adecuado para que sean visibles.
- La empresa adjudicataria proporcionará al monitorado los **medios técnicos necesarios** que favorezcan el buen desarrollo del itinerario.
- **Sustituciones:** La empresa adjudicataria se hace responsable de cubrir las bajas que eventualmente puedan producirse entre el monitorado. El perfil profesional del monitorado sustituto se ajustará a lo indicado en este Pliego de Condiciones y se comunicará previamente al Servicio Municipal de Educación, **justificándolo documentalmente**.

7. ITINERARIOS NO REALIZADOS

Se abonarán exclusivamente los Itinerarios que se hayan llevado a efecto. En el supuesto de que, por causas no imputables a la empresa, no pudiera realizarse alguna de las actividades previstas, se abonará el 50% del importe correspondiente, siempre que la empresa no haya tenido conocimiento de la suspensión de la actividad con, al menos, tres días naturales de antelación a la celebración de la misma. Todo ello se establece sin perjuicio de eventuales acuerdos relativos a modificaciones puntuales en el calendario, entre la empresa adjudicataria, el Servicio de Educación y los grupos participantes.

8. PROTECCIÓN DE DATOS DE CARÁCTER PERSONAL

La empresa adjudicataria quedará obligada al cumplimiento de lo dispuesto en la legislación en materia de Protección de Datos de Carácter Personal, comprometiéndose a informar a su personal de las correspondientes obligaciones.

La empresa adjudicataria no podrá tomar imágenes fotográficas o audiovisuales de los itinerarios realizados, sin autorización expresa por parte del Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz y, en su caso, también por parte de las familias de las y los escolares participantes, y de las personas mayores de edad, en el caso de actividades dirigidas a colectivos de personas adultas. En caso de autorización para la toma de imágenes, el Ayuntamiento establecerá la posibilidad o no de cesión de derechos de reproducción, de cesión total o parcial a cualquier persona física o jurídica, así como su uso cuando el fin sea distinto al que figura en el contrato de servicios.

Finalmente, la empresa o entidad adjudicataria se compromete a no dar información y datos proporcionados por el Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz para cualquier otro uso no previsto en el

Egiazatzeko kode seguruak (EKS) agiri elektroniko honen kopia baten osotasuna egiaztatzea ahalbidetzen du, helbide honetan: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/ <i>El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/</i> Agiri honek sinadura elektronikoa darama, konfiantzazko zerbitzu elektronikoaren alderdi jakin batzuk arautzen dituen azaroaren 11ko 6/2020 Legearen arabera. <i>Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.</i>			
Sinatzailearen izena <i>Firmado por</i>	RUIZ BOBES, REINA MARIA (Jefatura de Servicio de Educación)		
EKS (Egiazatzeko Kode Segurua) <i>CSV (Código Seguro de Verificación)</i>	H2WVLZ6YVERAATK2EXNSBLAZ2A	Data eta Ordua <i>Fecha y Hora</i>	21/01/2025 15:11:19
Zerbitzaria <i>Servidor</i>	Ayuntamiento de Vitoria-Gasteizko Udala	Orrialdea <i>Página</i>	9/15
 H2WVLZ6YVERAATK2EXNSBLAZ2A			

Baldintza teknikoen orria
Pliego de prescripciones técnicas particulares

presente Pliego. En particular, no proporcionará, sin autorización escrita del Ayuntamiento, copia de los documentos o datos a terceras personas.

9. PUBLICIDAD

La empresa no podrá dar publicidad ni presentar en los medios de comunicación el programa objeto del contrato, ni sus actividades o materiales didácticos, sin la autorización del Servicio Municipal de Educación y en las condiciones que este establezca.

10. OFERTA ECONÓMICA

El presupuesto máximo del contrato es de **94.490,00 euros, IVA incluido**, siendo 85.900,00 euros la base imponible y 8.590,00 euros correspondientes al 10% de IVA, distribuidos de la siguiente manera:

- **13.200,00 euros, IVA incluido**, (12.000,00 euros de base imponible y 1.200 euros de IVA) con cargo a la partida 2319 01 3232 22659 del **Presupuesto Municipal 2025** del Departamento de Cultura y Educación.

- **47.245,00 euros, IVA incluido**, (42.950,00 euros de base imponible y 4.295,00 euros de IVA) con cargo a la partida 2319 01 3232 22659 o similar del **Presupuesto Municipal de 2026** del Departamento de Cultura y Educación, siempre y cuando exista crédito adecuado y disponible para tal fin en el mismo.

- **34.045,00 euros, IVA incluido**, (30.950,00 euros de base imponible y 3.095,00 euros de IVA) con cargo a la partida 2319 01 3232 22659 o similar del **Presupuesto Municipal de 2027** del Departamento de Cultura y Educación, siempre y cuando exista crédito adecuado y disponible para tal fin en el mismo.

El **precio máximo** de la hora de los itinerarios es de **47,84 euros/hora, IVA incluido** (siendo un máximo de 43,49 euros la base imponible y un máximo de 4,35 euros correspondientes al 10% de IVA).

El presupuesto de licitación es mejorable a la baja por las licitadoras, debiendo ajustarse su proposición económica al modelo del Anexo X del pliego de cláusulas administrativas particulares. Las empresas o entidades licitadoras presentarán oferta económica:

- Al precio por hora de los itinerarios, de acuerdo al siguiente precio máximo: 47,84 euros/hora, IVA incluido, **siendo la base de licitación de 43,49 euros/hora.**

En el precio máximo por hora señalado para el desarrollo de los itinerarios se consideran incluidos todos los conceptos y tareas que conlleve el desarrollo de la actividad. Estas tareas vienen explicadas en el apartado 5 ("Servicios que se contratan") del presente pliego, y se incluyen las tareas de coordinación del servicio, la impresión de los materiales que sean necesarios para el desarrollo de los itinerarios y la elaboración de memorias, la coordinación con los centros educativos y con el Servicio de Educación así como cualquier otro gasto que pudiera devenir de dar respuesta a las necesidades del servicio.

11. OBLIGACIONES DE LA EMPRESA ADJUDICATARIA

- El servicio contratado se efectuará con estricta sujeción a las cláusulas estipuladas en el Contrato y en este Pliego de Condiciones que sirve de base al mismo y de acuerdo con las instrucciones que, en interpretación de éste, diese a la empresa adjudicataria el Servicio de Educación. Estas

Egiatzatzeko kode seguruak (EKS) agiri elektronikoen kopiatu baten osotasuna egiatzatzea ahalbidetzen du, helbide honetan: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/ <i>El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/</i> Agiri honek sinadura elektronikoa darama, konfiantzazko zerbitzu elektronikoen alderdi jakin batzuk arautzen dituen azaroaren 11ko 6/2020 Legearen arabera. <i>Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.</i>			
Sinatzailearen izena <i>Firmado por</i>	RUIZ BOBES, REINA MARIA (Jefatura de Servicio de Educación)		
EKS (Egiatzatzeko Kode Segurua) <i>CSV (Código Seguro de Verificación)</i>	H2WVLZ6YVERAATK2EXNSBLAZ2A	Data eta Ordua <i>Fecha y Hora</i>	21/01/2025 15:11:19
Zerbitzaria <i>Servidor</i>	Ayuntamiento de Vitoria-Gasteizko Udala	Orrialdea <i>Página</i>	10/15
 H2WVLZ6YVERAATK2EXNSBLAZ2A			

Baldintza teknikoek orria

Pliego de prescripciones técnicas particulares

instrucciones serán de obligado cumplimiento para la empresa adjudicataria, siempre que le sean dadas por escrito.

- Asimismo, la empresa adjudicataria mantendrá una reunión con el equipo técnico del Servicio Municipal de Educación al inicio del servicio para organizar el programa y una reunión trimestral en el transcurso del contrato. Además, la empresa adjudicataria deberá comunicar diariamente cualquier incidencia reseñable que pudiera ocurrir antes, durante o al final de las actividades.
- Comunicar por anticipado todas aquellas acciones que incidan de modo relevante en el objeto del contrato, para las cuales deberá obtenerse la conformidad del Servicio de Educación.
- Presentar la memoria una vez finalizados los itinerarios de cada curso y, en todo caso, antes del 30 de junio de 2026 y del 30 de junio de 2027, respectivamente.
- Hacer constar, cuando sea necesario, la identidad del Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz como promotor del proyecto, según las normas establecidas en los Manuales de Identidad Visual Corporativa, para toda la labor de divulgación, difusión o publicación.
- Adaptar la actividad a los criterios de las políticas públicas de igualdad de género, medioambientales, sociales, de accesibilidad universal y de comercio justo que el Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz tenga establecido en la normativa vigente, consten o no en este pliego de condiciones.

Egiaztatzeko kode seguruak (EKS) agiri elektronikoen kopiatu baten osotasuna egiaztatzea ahalbidetzen du, helbide honetan: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/ <i>El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/</i> Agiri honek sinadura elektronikoa darama, konfiantzazko zerbitzu elektronikoaren alderdi jakin batzuk arautzen dituen azaroaren 11ko 6/2020 Legearen arabera. <i>Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.</i>			
Sinatzailearen izena <i>Firmado por</i>	RUIZ BOBES, REINA MARIA (Jefatura de Servicio de Educación)		
EKS (Egiaztatzeko Kode Segurua) <i>CSV (Código Seguro de Verificación)</i>	H2WVLZ6YVERAATK2EXNSBLAZ2A	Data eta Ordua <i>Fecha y Hora</i>	21/01/2025 15:11:19
Zerbitzaria <i>Servidor</i>	Ayuntamiento de Vitoria-Gasteizko Udala	Orrialdea <i>Página</i>	11/15
 H2WVLZ6YVERAATK2EXNSBLAZ2A			

ANEXO I

CARACTERÍSTICAS GENERALES-ITINERARIOS HISTÓRICO-ARTÍSTICOS

VITORIA-GASTEIZ MEDIEVAL 1	• Colectivo destinatario: alumnado de 5º y 6º de EPO. • Contenidos: el origen de la ciudad, su evolución durante la época medieval y las características actuales de la zona desde una perspectiva de barrio. • Metodología: Esta actividad se desarrollará de un modo lúdico, de forma que motive a la participación y capte la atención del público al que está dirigida. Las directrices metodológicas de este itinerario se concretan en el material proporcionado por el Servicio de Educación. • Duración: 2 horas. • Recursos didácticos facilitados por el Servicio de Educación: Guión del itinerario y material complementario, vídeo (disponible online para ver previamente en el aula), maquetas (ubicadas en la zona de recepción de visitantes de la Catedral de Santa María), puzzle para la dinámica de participación, cuaderno del profesorado y cuaderno del alumnado. • Lugares a los que se accede: Centro de visitantes de la Catedral de Santa María (sala de maquetas), Casa del Cordón, Museo BIBAT y Centro Cultural Montehermoso kulturunea.
VITORIA-GASTEIZ MEDIEVAL 2	• Colectivo destinatario: alumnado de 1º y 2º ESO, ESPO, EPA y otros colectivos no escolares. • Contenidos: profundización en los aspectos históricos, urbanísticos y sociales de la época medieval, comparándolos con la situación actual. • Duración: 2 horas. • Recursos didácticos facilitados por el Servicio de Educación: Guión del itinerario y material complementario, vídeo (disponible online para ver previamente en el aula), maquetas (ubicadas en la zona de recepción de visitantes de la Catedral de Santa María), cuaderno del profesorado y cuaderno del alumnado.

Egiaztatzeko kode seguruak (EKS) agiri elektronikoen kopiatan osotasuna egiaztatzea ahalbidetzen du, helbide honetan: <https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/>

El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/>

Agiri honek sinadura elektronikoa darama, konfiantzazko zerbitzu elektronikoen alderdi jakin batzuk arautzen dituen azaroaren 11ko 6/2020 Legearen arabera.

Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.

Sinatzailearen izena Firmado por	RUIZ BOBES, REINA MARIA (Jefatura de Servicio de Educación)		
EKS (Egiaztatzeko Kode Segurua CSV (Código Seguro de Verificación))	H2WVLZ6YVERAATK2EXNSBLAZ2A	Data eta Ordua Fecha y Hora	21/01/2025 15:11:19
Zerbitzaria Servidor	Ayuntamiento de Vitoria-Gasteizko Udala	Orrialdea Página	12/15



H2WVLZ6YVERAATK2EXNSBLAZ2A

Baldintza teknikoaren orria
Pliego de prescripciones técnicas particulares

	Lugares a los que se accede: Centro de visitantes de la Catedral de Santa María (sala de maquetas), Casa del Cordón y Centro Cultural Montehermoso kulturunea.
EL AYUNTAMIENTO	- Colectivo destinatario: alumnado de 5º y 6º de EPO, ESPO, EPA y otros colectivos no escolares. - Contenidos: orígenes de la institución municipal en nuestra ciudad, organización municipal actual, servicios municipales y la Casa Consistorial (Salón de Plenos y otras dependencias). Hitos históricos del derecho al sufragio y a la participación política de las mujeres. Situación actual del derecho a voto de las personas de origen extranjero residentes en la ciudad. Cauces de participación de la infancia y la juventud en la ciudad (grupos escolares). Otros cauces de participación ciudadana (grupos de personas adultas). Simulación de una sesión plenaria realizada por el alumnado. - Simulación de una sesión plenaria realizada por el alumnado. - Duración: 1 hora y 30 minutos. - Recursos didácticos facilitados por el Servicio de Educación: Guion del itinerario y material complementario: cuaderno del profesorado y cuaderno del alumnado. - Lugares a los que se accede: Centro Cultural Montehermoso kulturunea y Casa Consistorial.
VITORIA-GASTEIZ NEOCLÁSICA	- Colectivo destinatario: alumnado de 2º ciclo de ESO, ESPO, EPA y otros colectivos no escolares. - Contenidos: características del Neoclasicismo y su práctica en la arquitectura y diseño urbanístico de esta parte de la ciudad. - Duración: 2 horas. - Recursos didácticos facilitados por el Servicio de Educación: Guion del monitorado y material complementario, vídeo (disponible online para ver previamente en el aula), cuaderno del profesorado y cuaderno del alumnado. - Lugares a los que se accede: Centro Cultural Montehermoso kulturunea y Palacio de la Provincia.
EL ENSANCHE DEL SIGLO XIX	- Colectivo destinatario: alumnado de 2º ciclo de ESO, ESPO, EPA y otros colectivos no escolares. - Contenidos: origen, trazado, contexto histórico y características urbanísticas y socioeconómicas del Ensanche del siglo XIX. Funciones actuales de la zona. - Duración: 2 horas. - Recursos didácticos facilitados por el Servicio de Educación: Guion del itinerario y material complementario, vídeo (disponible online para ver

Egiatzatzeko kode seguruak (EKS) agiri elektroniko honen kopia baten osotasuna egiaztatzea ahalbidetzen du, helbide honetan: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/ <i>El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/</i> Agiri honek sinadura elektronikoa darama, konfiantzazko zerbitzu elektronikoaren alderdi jakin batzuk arautzen dituen azaroaren 11ko 6/2020 Legearen arabera. <i>Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.</i>			
Sinatzailearen izena <i>Firmado por</i>	RUIZ BOBES, REINA MARIA (Jefatura de Servicio de Educación)		
EKS (Egiatzatzeko Kode Segurua) <i>CSV (Código Seguro de Verificación)</i>	H2WVLZ6YVERAATK2EXNSBLAZ2A	Data eta Ordua <i>Fecha y Hora</i>	21/01/2025 15:11:19
Zerbitzaria <i>Servidor</i>	Ayuntamiento de Vitoria-Gasteizko Udala	Orrialdea <i>Página</i>	13/15
 H2WVLZ6YVERAATK2EXNSBLAZ2A			

Baldintza teknikoen orria
Pliego de prescripciones técnicas particulares

	previamente en el aula), cuaderno del profesorado y cuaderno del alumnado. Lugares a los que se accede: Emakunde.
LA ESCRITURA Y LO ESCRITO: LOS ARCHIVOS	- Colectivo destinatario: alumnado de 4º ESO, ESPO, EPA y otros colectivos no escolares. - Contenidos: taller de escritura, taller de restauración, documentos. Características del Archivo Histórico Provincial de Álava (descripción, ubicación, tipo de documentación...). - Duración: 3 horas. - Recursos didácticos facilitados por el Servicio de Educación: Guión básico, cuaderno del profesorado y cuaderno del alumnado. - Lugares a los que se accede: Archivo Histórico Provincial de Álava.
UN PASEO POR EL GÓTICO: IGLESIA DE SAN PEDRO	- Colectivo destinatario: alumnado de 2º ciclo de ESO, ESPO, EPA y otros colectivos no escolares. - Contenidos: contexto histórico, características del gótico y de los diferentes estilos artísticos del templo. - Duración: 1 hora y 30 minutos. - Recursos didácticos facilitados por el Servicio de Educación: Guión del itinerario y material complementario, cuaderno del profesorado y cuaderno del alumnado. - Lugares a los que se accede: Iglesia de San Pedro.
UNA HISTORIA POR VISIBILIZAR: MUJERES EN VITORIA-GASTEIZ	- Colectivo destinatario: alumnado de ESO, ESPO, EPA y otros colectivos no escolares. - Contenidos: el itinerario realizará una revisión crítica de la historia desde un punto de vista feminista, subrayando la ausencia de las mujeres en los relatos históricos y profundizando en los motivos de esta. Pretende servir para visibilizar y reconocer de forma específica a una serie de mujeres (tanto individual como colectivamente) y su aportación a la historia de Vitoria-Gasteiz en ámbitos tan diversos como el sostenimiento de la vida, la educación, la cultura, el arte, la investigación, la participación política, el ocio, el ámbito religioso... Tratará de transmitir un mensaje optimista que subraye la responsabilidad social en el avance en materia de igualdad. - Duración: 2 horas. - Recursos didácticos facilitados por el Servicio de Educación: Guión del itinerario y material complementario, video disponible en la web municipal. - Lugares a los que se accede: Centro Cultural Montehermoso kulturunea y

Egiazatzeko kode seguruak (EKS) agiri elektroniko honen kopia baten osotasuna egiaztatzea ahalbidetzen du, helbide honetan: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/ <i>El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/</i> Agiri honek sinadura elektronikoa darama, konfiantzazko zerbitzu elektronikoan alderdi jakin batzuk arautzen dituen azaroaren 11ko 6/2020 Legearen arabera. <i>Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.</i>			
Sinatzailearen izena <i>Firmado por</i>	RUIZ BOBES, REINA MARIA (Jefatura de Servicio de Educación)		
EKS (Egiazatzeko Kode Segurua) <i>CSV (Código Seguro de Verificación)</i>	H2WVLZ6YVERAATK2EXNSBLAZ2A	Data eta Ordua <i>Fecha y Hora</i>	21/01/2025 15:11:19
Zerbitzaria <i>Servidor</i>	Ayuntamiento de Vitoria-Gasteizko Udala	Orrialdea <i>Página</i>	14/15
 H2WVLZ6YVERAATK2EXNSBLAZ2A			

Baldintza teknikoek orria

Pliego de prescripciones técnicas particulares

	Casa del Cordón.
TRANSFORMACIONES A MEDIADOS DEL SIGLO XX: INDUSTRIALIZACIÓN, URBANISMO Y PROCESOS MIGRATORIOS	• Colectivo destinatario: alumnado de ESO, ESPO, EPA y otros colectivos no escolares. • Contenidos: el itinerario pretende mostrar el trazado urbanístico de la ciudad en el siglo XX, proporcionando una aproximación a las principales características históricas y económico-sociales de mediados del siglo en Vitoria-Gasteiz. Debe servir para promover el conocimiento y el mantenimiento de la memoria histórica como patrimonio colectivo y comprender mejor las características sociales actuales de la ciudad. Se describen los distintos procesos migratorios que se han producido en la ciudad y su incidencia en la diversidad actual de la población. Se visitarán los edificios más significativos de Adurza. • Duración: 2 horas. • Recursos didácticos facilitados por el Servicio de Educación: guion del itinerario y materiales complementarios. • Lugares a los que se accede: Iglesia de San Cristóbal y centro social.

Egiaztezeko kode seguruak (EKS) agiri elektronikoen kopiatan osotasuna egiaztatzea ahalbidetzen du, helbide honetan: <https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/>

El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/>

Agiri honek sinadura elektronikoa darama, konfiantzazko zerbitzu elektronikoen alderdi jakin batzuk arautzen dituen azaroaren 11ko 6/2020 Legearen arabera.

Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.

Sinatzailearen izena Firmado por	RUIZ BOBES, REINA MARIA (Jefatura de Servicio de Educación)		
EKS (Egiaztezeko Kode Segurua) CSV (Código Seguro de Verificación)	H2WVLZ6YVERAATK2EXNSBLAZ2A	Data eta Ordua Fecha y Hora	21/01/2025 15:11:19
Zerbitzaria Servidor	Ayuntamiento de Vitoria-Gasteizko Udala	Orrialdea Página	15/15



H2WVLZ6YVERAATK2EXNSBLAZ2A